DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2481966

MINISTERIO DE ENERGÍA

TIENE POR AUTORIZADA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO

Núm. 66.- Santiago, 6 de noviembre de 2023.

Vistos:

El decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto ley Nº 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la ley Nº 21.516, de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023; el decreto supremo Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior; en las resoluciones Nº 6 y Nº 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

1. Que, entre los días 14 al 18 de agosto de 2023, en las ciudades de Denver, Seattle, Sacramento y San Francisco tuvieron lugar diversas actividades como la Reunión Ministerial del Grupo de Energía de APEC, el Ministerial de Net Zero World Initiative, la Visita al National Renewable Energy Laboratory (NREL) y la Gira Tecnológica por California.

2. Que, las referidas actividades tienen por objetivo representar a Chile en la Reunión Ministerial del Grupo de Energía de APEC, iniciativa de cooperación de Estados Unidos, en la cual Chile es parte junto con otros 7 países, asimismo participar en las diferentes invitaciones y visita al National Renewable Energy Laboratory para conocer el trabajo e investigación que realiza uno de los más importantes laboratorios en materia de energías en el mundo, además se realizarán una serie de workshops enfocados a la modernización del sistema eléctrico en Chile y a los desafíos que forman parte de la segunda etapa de la Agenda Energética.

Decreto:

I. Téngase por autorizada la comisión de servicio en el extranjero, entre los días 12 al 20 de agosto de 2023, a don Diego Pardow Lorenzo, cédula nacional de identidad Nº 17.178.000-4, Ministro de Energía, grado B de la EUS, quien viajó a Estados Unidos, a las ciudades de Denver, Seattle, Sacramento, San Francisco y California, con el objetivo de posicionar a Chile en temas relevantes en materia energética, sostener reuniones y visitas, entre otros.

II. Déjase establecido que el señor Ministro de Energía tendrá derecho a pasajes aéreos por los tramos Santiago - Denver - Seattle - Sacramento - San Francisco - Santiago y un viático diario de US$ 70 (setenta dólares), en razón del 100% por los días 13, 16 y 17 de agosto de 2023, en razón del 60% por el día 18 de agosto, en razón del 40% por el día 19 de agosto de 2023, incrementado al 629,48% de acuerdo al costo de vida en San Francisco, Estados Unidos y en razón del 100% por los días 14 y 15 de agosto de 2023, incrementado al 583,16% de acuerdo al costo de Washington D.C., Estados Unidos; en relación al siguiente detalle:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIEGO PARDOW LORENZO	FECHA	N° DÍAS	INCREMENTO	MONTO BASE	VIÁTICO	VALOR DIARIO	TOTAL
B E.U.S.			(%) COSTO DE VIDA	US$	%	US$	US$
San Francisco	13 de agosto	1	629,48	70	100	510,64	510.64
Washington D.C	14 y 15 agosto	2	583,16	70	100	478,21	956.42
San Francisco	16 y 17 agosto	2	629,48	70	100	510,64	1.021,28
San Francisco	18 de agosto	1	629,48	70	60	306,39	306,39
San Francisco	19 de agosto	1	629,48	70	40	204,25	204,25
							2998,98

III. Déjase establecido que no procede pago de viático por el día 12 y 20 de agosto de 2023 por encontrarse en tránsito a destino.

IV. Impútese el gasto por viático en dólares que demandó esta comisión de servicio al extranjero, en su equivalente en moneda nacional, al presupuesto vigente, correspondiente a la Subsecretaría de Energía, ítem:

GASTOS EN PERSONAL: 24 01 01 21 01 004
(Viático - Titular) US$ 2998,98.-

BIENES Y SERVICIO
DE CONSUMO : 24 01 01 22 08 007
(Pasajes aéreos) $ 7.149.538.-

V. Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, el señor Ministro de Energía conservó el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

VI. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio del señor Ministro de Energía debió iniciarse con fecha 12 de agosto de 2023, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, Ministro de Energía (S).- Alberto van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl